

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

COMISION DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** Eleva proyecto de Ordenanza que crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y establece los lineamientos para la implementación de la certificación de carreras en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 18) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1784/2024 y 1783/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.
- 19) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1786/2024 y 1785/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.
- 20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1782/2024 y 1781/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Comercio Electrónico - Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2022 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.
- 21) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1780/2024 y 1779/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Automatización y Control Ciclo de Complementación Curricular- durante el ciclo lectivo 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.
- 22) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1014/2024 y 1019/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Enología -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 23) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1015/2024 y 1018/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.



- 24) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1013/2024 y 1016/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2281/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Tecnología Aplicada a la Seguridad -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 26) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1027/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del primer semestre del año 2025 y por DOS (2) cohortes.
- 27) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 319/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- para los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 28) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 481/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Villaguay, para los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 29) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 719/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 30) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 121/2024 la habilitación de la Extensión Áulica en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, dependiente de esta Facultad Regional.
- 31) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 212/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Mercedes, para el período 2025 2026.
- 32) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 140/2024 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de General Villegas, provincia de Buenos Aires.
- 33) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 143/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Extensión Áulica General Villegas.

- 34) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 156/2024 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires.
- 35) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 157/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Extensión Áulica Coronel Suárez.
- 36) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 391/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 37) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1777/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 38) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1778/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 39) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1775/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 40) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1776/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 41) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva para refrendo del Consejo Superior la Resolución del Rector N° 1266/2024 mediante la cual se rectifica el artículo 1° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 587/2024 y 591/2024, relacionadas con el dictado de la TU en Programación -Plan 2024-.
- 42) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 703/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Logística, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María.
- 43) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

- 44) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 45) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2615/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Vicente López, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 46) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2067/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Bahía Blanca, Chubut, Concordia, General Pacheco, Mendoza, Reconquista, Resistencia, San Nicolás y Villa María.
- 47) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 860/2024 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio vigente integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Paraná, Reconquista y San Nicolás.
- 48) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2047/2024 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y Villa María.
- 49) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 862/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio vigente integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Concordia, General Pacheco, La Plata, Paraná, San Nicolás y Villa María.
- 50) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2111/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 51) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 550/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 52) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 551/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.



- 53) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 560/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 54) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 384/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 55) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 56) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 57) SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:** Elevan el documento reformulado por las Facultades Regionales de la Universidad, “ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PARA LA UTN EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, de acuerdo con lo solicitado en la Resolución N° 606/2024 de Consejo Superior.